Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020 **[INT-UN-REV-082-2020-007]**

Señores:
HMV CONSULTORIA S.A.S
OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal
HMV CONSULTORIA S.A.S
Dirección: Calle 70 No. 7-30 PISO 4, Colombia
Bogotá, D.C.

REF: Contrato No. 059 de 2020 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VÍA REVENTONES A LOS ALPES Y VARIANTE COTA".

ASUNTO: Respuesta oficio HMV 3340-009 del 18 de septiembre de 2020 - Alcance de Intervención del Corredor "Variante Cota"

Respetado ingeniero:

Dando alcance a la comunicación realizada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU mediante correo electrónico el día 6 de octubre de 2020 con respecto al oficio HMV 3340-009 entregado por el contratista HMV CONSULTORIA SAS con fecha del 18 de septiembre de 2020, la interventoría acoge lo aclarado por el ICCU en referencia a que en el corredor Variante Cota, se debe proyectar como una doble calzada, teniendo en cuenta lo consignado en los documentos:

- ALCANCE - ESTUDIOS PREVIOS - ICCU-CM-004 DE 2020, y
- ESTUDIOS PREVIOS - ICCU-CM-004 DE 2020, en donde se manifiesta en el numeral **3.3.2.2 CARTERAS DE DISEÑO** en la **Nota 2** "(…) *El ICCU entregará al consultor la topografía de la*

Universidad Nacional - Calle 44 No. 45-67
Unidad Camilo Torres Bloque B-5 Ofc. 202
+57 (1) 3165000 ext. 10699
Bogotá, Colombia
Cto.082.int@gmail.com
contrato475goun@gmail.com

vía Variante Cota y éste revisará los datos suministrados y realizará el complemento de los puntos que considere convenientes según los criterios de diseño planteados. Esta vía está definida para proyectar una doble calzada (…)"

Por lo tanto, se solicita que el contratista haga los ajustes pertinentes dentro del alcance, el cronograma y la fecha de entrega de los productos pactados como objeto de este contrato, de acuerdo con lo especificado en su oferta y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el ICCU, con el fin de continuar con las labores establecidas para el adecuado desarrollo de este contrato.

Cordialmente,

ING. CARLOS ALFONSO GÓMEZ GUACANÉME
Director de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia
Copia: Archivo
Copia: Ing. Juan Sebastián Villamil Rodríguez – Supervisor del contrato

Universidad Nacional – Calle 44 No. 45-67
Unidad Camilo Torres Bloque B-5 Ofc. 202
+57 (1) 3165000 ext. 10699
Bogotá, Colombia
Cto.082.int@gmail.com
contrato475goun@gmail.com